



**Creada la Sociedad Estatal Infraestructuras del Traspase**

# Agua para todos

*Texto: Raquel Santos.*

La actuación principal contemplada en el Plan Hidrológico Nacional ya se ha puesto en marcha. El Consejo de Ministros ha autorizado la creación de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Traspase (INTRASA), el ente que desarrollará todas las obras necesarias para llevar a cabo el trasvase de agua de la cuenca del Ebro a las cuencas interiores de Cataluña, al Júcar, al Segura y al Sur. A partir de ahora, queda por delante un arduo trabajo cuyo objetivo es acabar con las precariedades hídricas que sufren las comunidades de la cornisa mediterránea y poner fin a la sobreexplotación actual de los acuíferos.



El trasvase no alterará los ecosistemas de las tierras que atraviese.  
Foto: Vicente González.

**S**egún los expertos, conceptualmente, las obras que realizará INTRASA son muy sencillas porque “sólo” hay que construir un canal que será el que derive las aguas del Ebro a las cuencas receptoras previstas en el Plan Hidrológico Nacional. En la práctica, sin embargo, esta actuación tiene mucha más enjun-

dia. Y es que ese canal, de mil kilómetros de longitud, atravesará territorios de diferentes comunidades autónomas y posee complejidades de construcción que afectan a varias confederaciones hidrográficas. El hecho de que su ámbito de actuación involucre, precisamente, a varias confederaciones, que la envergadura de las obras y de los presupuestos que se manejarán son muy elevados, y que el objeto sea único y esté definido con precisión, ha llevado a la Administración a optar por una Sociedad Estatal

como instrumento más idóneo para hacerse cargo de todos los trabajos.

Esta sociedad, que está presidida por el Director General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, se encargará así de desarrollar todas y cada una de las actuaciones relacionadas con el trasvase. En primera instancia, la actuación prioritaria es impulsar las acciones administrativas en las cuencas receptoras y ejecutar el canal. Eso implica,

entre otras cosas, la redacción de proyectos, la preparación de los informes de impacto ambiental, la elaboración de todo el trámite de contratación de las obras, la vigilancia de ellas, la ejecución, la explotación, el mantenimiento y la operación de las mismas. Es decir, INTRASA será la empresa responsable del ciclo completo del trasvase, siempre, obviamente, bajo la dirección y tutela de la Administración hidráulica.

La construcción del canal que trasvasará las aguas del Ebro a las cuencas receptoras llevará aparejada, según los expertos de Medio Ambiente, una serie de infraestructuras como estaciones de bombeo, saltos hidroeléctricos para recuperar energía o algún depósito regulador, pero la envergadura de estas obras complementarias no es grande. Además, se destaca que en la cuenca del Ebro no hará falta ninguna infraestructura de regulación para el trasvase, salvo el empleo parcial de las ya existentes en el curso bajo, y si es necesaria

rio construir alguna obra complementaria o alguna infraestructura adicional al canal siempre sería en las cuencas receptoras, nunca en la cuenca del Ebro.

Aunque el protagonismo principal lo acapara esta obra, paralelamente, no obstante, la Sociedad Estatal recién constituida llevará a cabo un conjunto de actuaciones relacionadas también con el trasvase como estudios hidrogeológicos de apoyo, inventarios de aprovechamientos, etc.

“Las aguas trasvasadas se van a aplicar en zonas donde haya déficit y sobreexplotación de acuíferos y eso requiere unos estudios técnicos previos muy minuciosos. Hay que hacer estudios hidrogeológicos, de caracterización, inventario de pozos, estudios de extracciones, balances hídricos y todo eso lo puede hacer perfectamente esta Sociedad Estatal. En base a esos estudios, posteriormente, se tomarán las decisio-

nes administrativas y las resoluciones que procedan y correspondan”, explican desde el Ministerio de Medio Ambiente.

## MIL KILÓMETROS DE CANAL

Los mil kilómetros de longitud del futuro canal que construirá INTRASA se dividen en dos tramos. Uno que se dirigirá hacia el norte y que trasladará el agua del Ebro hasta las cuencas internas de Cataluña y otro en dirección sur desde el Ebro hasta Almería.

En total, ese millar de kilómetros de conducción servirán para trasvasar mil hectómetros cúbicos de agua al año, que es menos de la centésima parte de los recursos hídricos que tiene nuestro país, que cuenta con unos 110.000 hectómetros cúbicos al año de recursos naturales renovables. Según se refleja en el Plan Hidrológico Nacional, gracias al trasvase, las cuencas internas de

■ Para minimizar las afecciones en el delta del Ebro se desarrolla un Plan Integral de Protección. Foto: Jesús Ávila.



## LA FUENTE DEL TRASVASE

**P**or razones históricas de tradición e intensidad en el aprovechamiento de los recursos hídricos, la cuenca del Ebro constituye un área muy singular en el contexto de las grandes cuencas hidrográficas españolas. Su condición de territorio susceptible de transferencias externas —posibilidad planteada hace ya 70 años—, unida a este carácter histórico, hacen que el estudio de esta cuenca haya adquirido la mayor relevancia en el contexto del Plan Hidrológico Nacional.

Los casi 85.000 kilómetros cuadrados (el 18% del total español) que mide su superficie, los 910 kilómetros de longitud del río Ebro y los numerosos e importantes afluentes y cauces secundarios que tiene, así como sus lagos de montaña, confieren a esta cuenca una notable complejidad y variedad ecológica, coexistiendo situaciones de relativa abundancia de agua con otras de escasez estructural en algunas subcuencas de la margen derecha, tan críticas y precarias como las zonas más secas y deficitarias del sureste español. Esta complejidad hidrológica se ha traducido en una gran riqueza de modos organizativos y de ordenación de los aprovechamientos hidráulicos.

Desde el punto de vista del medio hídrico, en la cuenca del Ebro existen numerosos espacios ribereños de gran riqueza ambiental, algunos de muy alto valor ecológico y paisajístico. Además, un gran número de actividades recreativas ligadas al agua —la pesca, el baño, la navegación o la simple visita a los entornos fluviales, los lagos o los embalses— están socialmente implicadas en numerosos ámbitos de la cuenca. Entre los usos productivos del agua estaca la agricultura de regadío, existiendo una superficie próxima a las 800.000 hectáreas. En estos regadíos se alcanzan con frecuencia rendimientos plenamente competitivos con los de la Unión Europea y en ellos se ha desarrollado, al mismo tiempo, un importante sector agroalimentario, principalmente en el valle del Ebro, con buenas perspectivas también para la ganadería.

Desde el punto de vista administrativo, la cuenca del Ebro comprende territorios adscritos a nueve comunidades autónomas, siendo, por tanto, una cuenca intercomunitaria muy compleja, con multitud de intereses regionales contrapuestos, cuya contemplación conjunta y armonización ha resultado imprescindible y para la que el Plan Hidrológico de cuenca ha resultado ser un instrumento de fundamental importancia. No resulta ajena a ello, además, la vieja tradición organizativa de los usos del agua, una muestra de la cual es el hecho de que la cuenca del Ebro fuese pionera en una visión integral para llevar a cabo el aprovechamiento hídrico de forma participativa y mancomunada, mediante la creación en 1926 de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, verdadera referencia mundial como antecedente histórico de los organismos de gestión del agua por cuencas hidrográficas.

Cataluña recibirán 190 hectómetros cúbicos de agua al año; el Júcar, 315 hectómetros cúbicos; la cuenca del Segura 450 y Almería el resto.

Las estadísticas que manejan los expertos de Medio Ambiente indican que el río Ebro tiene unos recursos ampliamente suficientes para atender estas demandas y mantener caudales mínimos medioambientales en el delta. “Se está estudiando con que periodicidad se trasvasará el agua pero este tema ha estado precedido de unos estudios muy exhaustivos realizados y discutidos ya en el proceso de elaboración y aprobación del Plan Hidrológico Nacional”, dicen desde Medio Ambiente.

El capital social inicial de Infraestructuras del Trasvase —una sociedad anónima prevista en la Ley del Plan Hidrológico Nacional y constituida al amparo de la Ley de Aguas y de los principios reguladores de la Unión Europea— es de 167.980.514 euros (28.000 millones de pesetas), una aportación realizada en su totalidad por el Estado, correspondiendo la titularidad de las acciones que se emitan a la Dirección General del Patrimonio del Estado.

En total, las actuaciones que acometerá la Sociedad Estatal están valoradas

en unos 4.200 millones de euros (unos 700.000 millones de pesetas), la gran mayoría dedicados a la conducción de las aguas, es decir, a la construcción del canal.

Este coste de las actuaciones será financiado tanto por el sector público como por los propios usuarios del agua, dentro del principio de recuperación de costes de la Directiva Marco de Agua de la Unión Europea. Como el resto de las sociedades estatales constituidas anteriormente, una vez que entren en funcionamiento las obras, la Sociedad Estatal se encargará de la recaudación de tarifas.

“Está claro que habrá una repercusión de costes a los usuarios pero la cuantía, forma y modo de la recaudación está por determinar, entre otras cosas porque eso depende de cuestiones externas como la financiación europea, o los criterios de asignación entre distintos usos”, explican desde el Ministerio.

### UN TRAZADO PERFECCIONADO

En estos momentos, los técnicos y expertos de Medio Ambiente también se afanan en perfeccionar el trazado del canal, un extremo que ya está

**El trasvase es un objetivo geopolítico de primer magnitud, con implicaciones de vertebración e incluso de cohesión territorial que van mucho más allá de la obra hidráulica**



■ En las zonas receptoras se hará un exhaustivo inventario de pozos.

**Gracias al trasvase del Ebro, las cuencas Internas de Cataluña recibirán 190 hm<sup>3</sup>, el Júcar, 315, la cuenca del Segura 450 y Almería 45 hm<sup>3</sup>**

estudiado en los documentos previos del PHN, entre otras razones, porque este trámite era imprescindible para poder presupuestar las dotaciones económicas de la Sociedad. El trabajo que se desarrolla ahora consiste en profundizar aún más en los análisis existentes sobre el trazado de la conducción para mejorarlo, una labor que, según fuentes del ministerio, estará finalizado en muy corto plazo de tiempo.

Los criterios para el diseño de ese trazado, por otra parte, se basan fundamentalmente en la idea de optimización técnico-económica de la obra y muy especialmente en la minimización de los

impactos ambientales. Para establecer el trayecto de la conducción es necesario eludir zonas protegidas y esquivar áreas sensibles, algo que se considera absolutamente necesario.

“De los documentos previos recogidos en el Plan Hidrológico Nacional se deduce que no hay especiales dificultades en cuanto a afecciones de espacios protegidos medioambientalmente pero, pese a ello, lo que se va a intentar es mejorar aún más el trazado inicial desde el punto de vista de la minimización de impactos”, aseveran desde el Ministerio.

Además de conseguir que el trasvase de agua no altere los ecosistemas de

de aguas subterráneas que actualmente se está produciendo. Con estos cimientos, los beneficios medioambientales que conllevará el trasvase son cuantiosos y las garantías de suministro a los abastecimientos urbanos muy elevadas.

“Esos son los objetivos del Plan Hidrológico Nacional. Es imperativo, y la Ley del Plan así lo ha recogido, que las aguas trasvasadas se destinen a esos usos y no a otros. Naturalmente, todo esto conlleva la elaboración de numerosos estudios previos, de declaraciones de sobreexplotación de aguas subterráneas o de permutas de caudales, entre otros, que están regulados en la Ley del Plan, una ley que se ha ocupado de una forma muy rigurosa de las condiciones de aplicación del agua”, dicen desde Medio Ambiente.

Acabar con la grave sobreexplotación de los acuíferos que actualmente se está produciendo es especialmente urgente. La práctica de esta realidad data de los años cincuenta y tiene su punto álgido en las décadas de los setenta y de los ochenta. Desde hace aproximadamente veinte años nuestro país soporta una situación de sobreexplotación de acuíferos, en términos medios, estabilizada, con altibajos creados fundamentalmente por la sequía —cuando no llueve se incrementa la sobreexplotación— y por épocas húmedas —cuando cae agua del cielo los acuíferos engordan algo sus densas y se reducen los bombeos—.

#### UNA SOBREEXPLOTACIÓN LATENTE

Según los expertos, la sobreexplotación latente que sufre España desde hace dos décadas está generando ya problemas serios de tipo ambiental. Los chivatos de esta situación son, por ejemplo, la constatación fehaciente de que algunos pozos se están secando y que diversos acuíferos se están salinizando. Esto, que se produce sobre todo en Almería, Alicante, Murcia y algunas zonas del Guadiana, está provocando una degradación del medio que es necesario atajar a toda costa.

Los responsables de Medio Ambiente rebaten, entre otros, con estos argumentos las críticas vertidas por los detractores del Plan Hidrológico Nacional.

## La Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase desarrollará todas las obras necesarias para llevar a cabo el trasvase de la cuenca del Ebro a las cuencas interiores de Cataluña, Júcar, Segura y Sur

las tierras que va a atravesar, la administración hidráulica vigilará con celo que el agua del Ebro no se pueda utilizar para nuevos regadíos. Tal y como explican desde el ministerio, el Plan Hidrológico Nacional, cuyos mandamientos recoge la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase, no es un plan para la creación de nuevos aprovechamientos ni para la transformación de nuevos regadíos, como han sido hasta ahora todos los planes anteriores.

Por el contrario, se trata de un plan de estricto mantenimiento de los aprovechamientos de regadío ya existentes y de eliminación de la sobreexplotación

## La Sociedad Estatal construirá un canal de mil kilómetros dividido en dos tramos; uno se dirigirá hacia el norte y trasladará agua del Ebro a las cuencas internas de Cataluña y otro en dirección sur, desde el Ebro hacia Almería

En la cuenca del Ebro, la propia Ley del Plan Hidrológico Nacional ha adoptado unas cautelas tales que no hay la menor afección a ningún aprovechamiento presente ni previsto en el futuro en toda la cuenca y eso, según los expertos de Medio Ambiente, es esencial.

“Podría no ser así porque hay otros países donde se admiten este tipo de afecciones a cambio de contraprestaciones económicas, es decir, cabe la posibilidad de que si un propietario, por ejemplo, de regadío no está interesado en los planteamientos del trasvase ceda el agua que él consume a cambio de una contraprestación económica. Eso se admite en muchos sitios. Aquí no. Aquí ni siquiera se admite esa posibilidad, con lo cual ningún aprovechamiento presente en la cuenca del Ebro ni previsto a largo plazo en su plan hidrológico va a verse afectado en absoluto como consecuencia del trasvase. Así está establecido en la Ley del Plan Hidrológico Nacional y para ello se ha

previsto un mecanismo de funcionamiento de las aguas trasvasadas que impide que eso suceda”, explican desde Medio Ambiente.

### UNA AFECCIÓN NULA PARA EL EBRO

Prueba de que la afección del trasvase de agua del Ebro a las cuencas receptoras será nula es que la cuenca del Ebro podrá funcionar en el futuro exactamente igual que si el canal no existiera, ya que éste sólo captará sobrantes una vez satisfechos los requerimientos ambientales del delta. De hecho, la Sociedad Estatal no construirá ninguna presa nueva ni llevará a cabo ninguna regulación o maniobra en los embalses en la cuenca del Ebro, ni se realizará ninguna actuación en esa cuenca para favorecer el trasvase.

“Cuando sea una realidad la captación de las aguas sobrantes, el Ebro funcio-



## MÁS AGUA PARA LAS CIUDADES E INDUSTRIAS MÁS SEDIENTAS

**L**as actuaciones que llevará a cabo la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase servirán para transferir los aportes sobrantes del Ebro, cuando existan, a las cuencas más sedientas del corredor del Mediterráneo. De los mil hectómetros cúbicos anuales netos de agua que se trasvasará, unos 440 hectómetros cúbicos al año (el 44%) se destinarán, concretamente, para satisfacer las necesidades del abastecimiento urbano e industrial en las cuencas receptoras.

Para llegar a establecer esta cantidad, los técnicos han evaluado las necesidades presentes y futuras de cada cuenca. Estos son los resultados plasmados en el PHN:

En la cuenca del Júcar, la demanda urbana actual es de 563 hectómetros cúbicos al año y la futura prevista de 686, mientras que la demanda industrial actual es de 80 hectómetros cúbicos anuales y la futura prevista de 116. Esto supone incrementos de 123 y 36 hectómetros cúbicos al año, respectivamente, lo que suma un total para este uso de 159 hectómetros cúbicos al año.

Si los aportes netos requeridos para estos usos son de 300 hectómetros cúbicos al año, el uso de abastecimiento urbano e industrial supone un 53% de este total, correspondiendo el 47% restante (141 hectómetros cúbicos al año) al incremento de garantía en regadíos y a la eliminación de la sobreexplotación de acuíferos.

En la cuenca del Segura, la demanda urbana actual es de 217 hectómetros cúbicos al año y la industrial de 23. En un futuro se prevé que las necesidades para las poblaciones sean de 260 hectómetros cúbicos anuales y para las industrias de 38. Estos datos suponen unos incrementos de 43 y 15 hectómetros cúbicos al año, respectivamente, lo que significa unos aportes para estos usos de 58 hectómetros cúbicos al año. Si unido a ello se considera la situación de la zona almeriense -levante y poniente- el déficit total para abastecimientos urbanos e industriales en el ámbito del Segura-Almería puede evaluarse por encima de los 100 hectómetros cúbicos al año, es decir, del orden del 20% del total de los 520 de transferencia neta prevista. Los 420 restantes serían destinados al incremento de la garantía en los regadíos actuales y a la eliminación de la sobreexplotación de los acuíferos subterráneos.

Por último, el trasvase neto de 180 hectómetros cúbicos anuales a las cuencas de Cataluña se dedicará íntegramente a abastecimientos urbanos e industriales, y tiene por objetivo garantizar un suministro estable y adecuado a estos usos, mejorando además las condiciones ambientales de sus ríos.

■ Río Ebro



nará como si el trasvase no existiera. Lo único que se va a hacer en su cuenca afecta a las presas ubicadas en el bajo Ebro —Mequinenza, Ribarroja y Flix—, unas presas que, en estos momentos, tienen un uso exclusivamente hidroeléctrico. En el futuro, lo que se hará con ellas será utilizarlas también para objetivos medioambientales y para regular el trasvase, es decir, se va a posibilitar su aprovechamiento para la transferencia del agua sobrante. Es la excepción. En el resto de la cuenca no se hará nada”, dicen las mismas fuentes.

Los responsables del ministerio insisten, por todo ello, en la necesidad de transmitir un mensaje de tranquilidad a los afectados por las actuaciones que llevará a cabo la Sociedad Estatal y contempladas en el PHN, una tranquilidad, dicen, que se puede obtener simplemente leyendo el Plan, “porque quien lea la Ley del Plan y vea lo que ahí se dice comprende inmediatamente que es imposible que, con las cau-

telas adoptadas, el trasvase perjudique a alguien”. De hecho, aseguran, no existe un procedimiento de trasvase de mayor garantía para el Ebro que el que se ha establecido en el PHN. ¿Por qué? “Porque se ha hecho bajo el propósito firme y riguroso de proporcionar la máxima seguridad a la cuenca del Ebro y asegurar y garantizar que ningún aprovechamiento suyo se vaya a ver afectado por el trasvase”, aseveran.

Los expertos indican, no obstante, que la única afección que podría provocar el trasvase se localizará en el delta del Ebro. Para minimizarla, se ha constituido un Consorcio —formado por la Generalitat de Cataluña, por el Ministerio de Medio Ambiente y por interesados y agentes sociales— cuya misión será desarrollar un Plan Integral de Protección del Delta del Ebro, una actuación obligatoria impuesta por la propia Ley del Plan Hidrológico Nacional. Este plan, cuya gestión correrá a cargo del





■ Las cantidades de agua que lleguen a las cuencas receptoras serán suficientes para eliminar la sobreexplotación de los acuíferos. Foto: Luis Merino. Naturmedia.

**Los criterios para el diseño del trazado del canal se basan especialmente, además de la optimización técnica de la obra, en la minimización de los impactos ambientales**

Consortio, está comenzando a elaborarse en estos momentos.

Pero si exhaustivos han sido los estudios de las implicaciones del trasvase en el río Ebro, los que se han elaborado en las cuencas receptoras no se han quedado a la zaga. Los análisis se han centrado, por ejemplo, en determinar y asegurar que las cantidades de agua que lleguen a los lugares receptores sean las suficientes para eliminar el déficit y la sobreexplotación de los acuíferos. En términos generales, lo que se persigue es un importante ahorro de los recursos hídricos actuales, la modernización de su gestión y el incremento de la eficiencia en las zonas afectadas a pesar de que, en la mayoría de los casos, ya se está produciendo un buen uso del agua.

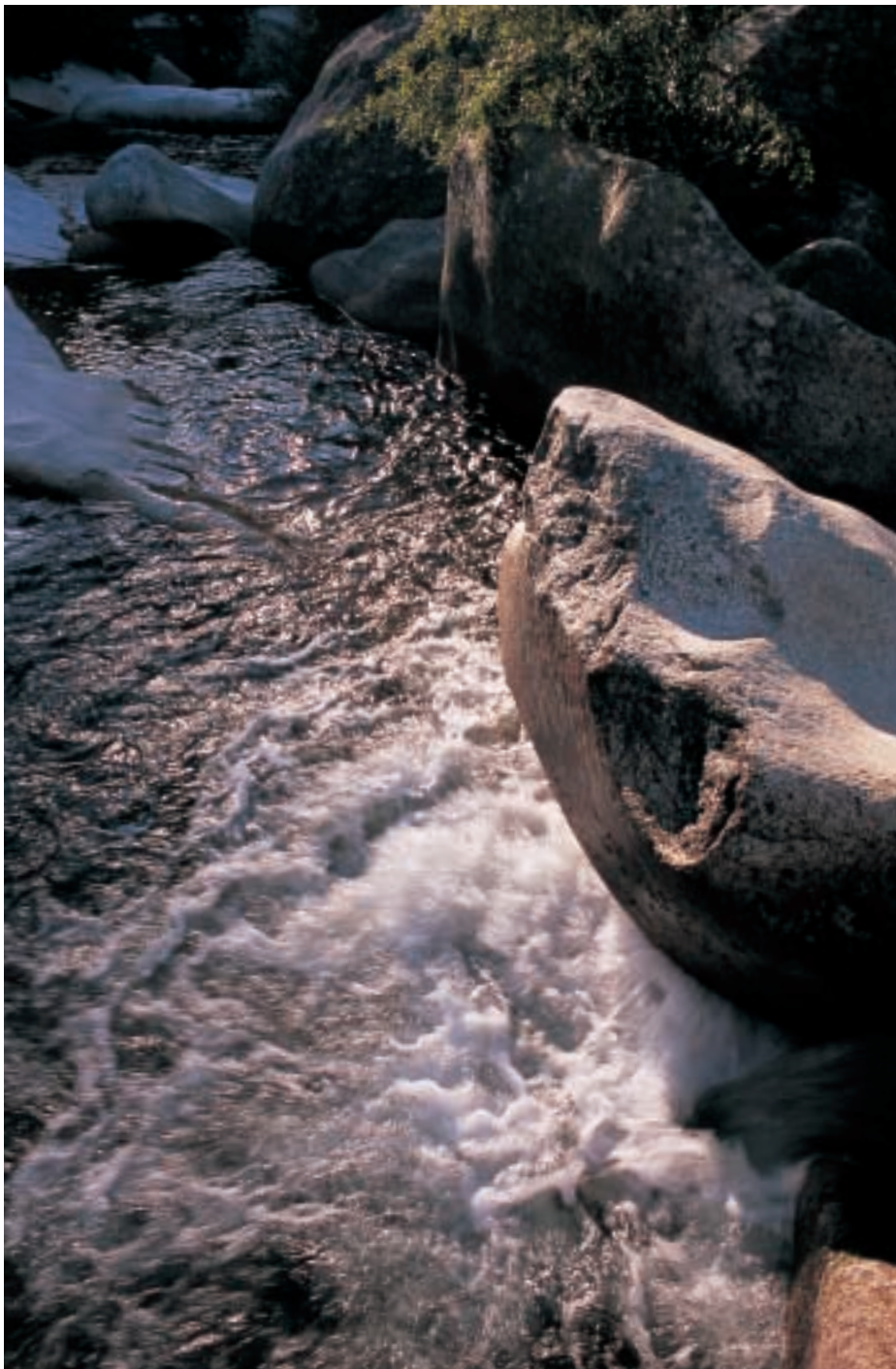
“Esos son los criterios con los que se han calculado las aguas receptoras. El objetivo es mantener los abastecimientos actuales y previsibles a centros urbanos, congelar la superficie de regadío e intensificar los esfuerzos en esas zonas para hacer el uso más efi-

ciente de los recursos propios con los que ya cuentan. Bajo esos supuestos, lo estrictamente necesario para resolver los problemas es lo que se piensa trasvasar”, explican desde el Ministerio. En concreto, el 44 por ciento de las aguas del trasvase se destinarán al abastecimiento de las ciudades y el 56 por ciento restante a corregir situaciones de precariedad y sobreexplotación de acuíferos subterráneos.

#### EN EL HORIZONTE DE UNA DÉCADA

En cuanto al plazo para la entrada en funcionamiento del trasvase, los expertos auguran un horizonte de entre ocho y diez años. En teoría, y según las primeras estimaciones, hasta el año 2005 no se llevarán a cabo las ejecuciones de las primeras obras pero quizá estos trabajos comiencen antes en algún tramo dependiendo de las dificultades que se encuentren sobre la marcha.

Y es que el desarrollo de todo el proceso es especialmente complejo. En un periodo de entre dos y tres años está



■ El agua del trasvase no se podrá utilizar para crear nuevos regadíos. Foto: Vicente González.

previsto que se elaboren los estudios ambientales, los de trazado, los que afectan a las zonas receptoras, de aprovechamientos y los proyectos de obras, entre otros. “Los trabajos que se tienen que hacer en esos dos o tres años son muchos y complicados porque esto no es hacer un simple proyecto de una obra completamente definida. Hay que ajustar muy bien los traza-

dos y eso es un tema complejo porque hay que analizar los espacios a proteger. Una vez hecho eso hay que hacer proyectos detallados y, posteriormente, debe haber una evaluación de impacto. Desarrollar los proyectos tramo a tramo llevará consigo estudios geológicos, de análisis del terreno, etc. De ahí pueden surgir, además, modificaciones que habrá que incorporar a los planteamientos iniciales”, explican desde el Ministerio.

Paralelamente a estos estudios se llevarán a cabo las actuaciones preparatorias en las cuencas receptoras para determinar, por ejemplo, qué zonas de acuíferos sobreexplotados van a recibir recursos. Antes de adoptar las resoluciones administrativas pertinentes, la Sociedad Estatal Infraestructuras del Traspase también deberá elaborar una serie de inventarios, estadísticas y análisis sobre el terreno que son indispensables. A partir de ahí, pueden empezar las ejecuciones de las obras si no hay complicaciones adicionales.

Una vez culminado todo el proceso, se habrá conseguido poner en funcionamiento la principal actuación recogida en el Plan Hidrológico Nacional, un documento que implica una operación absolutamente estratégica y esencial en la política hidráulica española.

Hasta ese momento, el único referente parecido es el trasvase Tajo-Segura, aunque sus dimensiones y sus objetivos no tienen nada que ver con el del Ebro a las cuencas internas de Cataluña, al Júcar, al Segura y al Sur. Y es que el trasvase que está por hacer garantizará, nada más y nada menos, la sostenibilidad hídrica del Mediterráneo español.

“Este no es un trasvase para el fomento de los nuevos usos del agua, para el desarrollo de los regadíos o para el estímulo de la demanda de agua, no es un trasvase desarrollista, es un trasvase de sostenimiento cuya concepción es garantizar el suministro hídrico y eliminar la precariedad hídrica de todo el Mediterráneo español. Es un objetivo estratégico y geopolítico de primera magnitud, con unas implicaciones de vertebración territorial e incluso de cohesión territorial que van mucho más allá de la mera funcionalidad hidráulica”, aseveran desde el Ministerio. ■